

Exigió también, recordando su resolución 1698 (2006), que todos los grupos armados, en particular las fuerzas del Sr. Laurent Nkunda y las FDLR, pusieran fin inmediatamente al reclutamiento y la utilización de niños y liberaran a todos los niños asociados con ellos;

Pidió a la MONUC que emprendiera un examen a fondo de sus actividades de prevención y respuesta a la violencia sexual, y aplicara en toda la misión una estrategia global, en

estrecha cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados, para fortalecer la prevención, la protección y la respuesta contra la violencia sexual, por medios como la capacitación de las fuerzas de seguridad congoleñas de conformidad con su mandato, y que informara periódicamente sobre las medidas adoptadas a ese respecto, incluyendo datos objetivos y análisis de la evolución del problema.

9. La situación en la República Centroafricana

Decisión de 28 de octubre de 2004 (5067ª sesión): declaración de la Presidencia

En su 5067ª sesión, celebrada el 28 de octubre de 2004, el Consejo de Seguridad invitó al representante de la República Centroafricana a participar en el debate. A continuación, el Presidente (Reino Unido) formuló una declaración en nombre del Consejo¹, en la que, entre otras cosas:

Acogió complacido el espíritu de consenso demostrado por las partes centroafricanas, que era prueba de su determinación de continuar hasta el fin el proceso de transición;

Alentó a los centroafricanos a que siguieran esforzándose por garantizar el éxito del referéndum constitucional de noviembre y la organización satisfactoria de elecciones presidenciales legislativas libres, transparentes y democráticas en enero de 2005;

Acogió con satisfacción la asistencia prestada por la comunidad internacional a la estabilización y recuperación de la República Centroafricana;

Instó a los donantes internacionales y a las instituciones financieras internacionales a que siguieran prestando su decidido apoyo a la República Centroafricana;

Expresó su preocupación por el empeoramiento de las finanzas del Estado y del sector público e instó a las autoridades centroafricanas a que actuaran con determinación para abordar esa situación;

Alentó a las autoridades centroafricanas a que siguieran luchando con determinación contra las violaciones de los derechos humanos.

Decisión de 22 de julio de 2005 (5232ª sesión): declaración de la Presidencia

En su 5232ª sesión, celebrada el 22 de julio de 2005, el Consejo incluyó en su orden del día el informe del Secretario General sobre la situación en la

República Centroafricana y las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA)². En su informe, el Secretario General señaló que tras la celebración de dos vueltas de elecciones, el 13 de marzo y el 8 de mayo de 2005, respectivamente, el General François Bozizé había resultado electo Presidente de la República Centroafricana. Se consideró que, a pesar de algunos inconvenientes, el proceso electoral había sido libre, fidedigno, equitativo y transparente. El Secretario General observó que persistían algunas preocupaciones respecto de la situación de seguridad, e informó de que las autoridades de la República Centroafricana estaban preocupadas de que los grupos armados, que continuaban sus ataques en todo el país, pudieran ser usados para desestabilizar el nuevo régimen. Agregó que los esfuerzos de la BONUCA para reestructurar las fuerzas armadas del país y completar la reintegración de los excombatientes continuaban. En cuanto a la situación económica, el Secretario General señaló que las finanzas del país seguían atravesando una situación de crisis profunda y que el país dependía en gran medida del apoyo presupuestario externo, aunque agregó que se preveía que en 2005 se reanudaría el crecimiento en la mayoría de los sectores. Indicó que habían ocurrido graves violaciones a los derechos humanos en todo el país, perpetradas incluso por los organismos encargados del cumplimiento de la ley, y declaró que la BONUCA continuaba sus programas de sensibilización y capacitación.

El Consejo invitó al representante de la República Centroafricana a participar en el debate. A continuación, el Presidente (Grecia) formuló una

¹ S/PRST/2004/39.

² S/2005/414, presentado conforme a lo solicitado en la declaración de la Presidencia de 26 de septiembre de 2001 (S/PRST/2001/25).

declaración en nombre del Consejo³, en la que, entre otras cosas:

Se mostró complacido de que las elecciones presidenciales y legislativas se hubieran desarrollado en condiciones de normalidad y acogió con beneplácito la entrada en funciones de las instituciones recientemente elegidas, cuya estabilidad era necesaria para garantizar una paz duradera en la República Centroafricana;

Rindió homenaje a la Fuerza Multinacional de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central, a Francia, a la Unión Europea, a China y a Alemania por el decisivo apoyo prestado;

Exhortó a los donantes internacionales y a las instituciones financieras internacionales a que siguieran apoyando con generosidad a la República Centroafricana;

Pidió al Secretario General que estudiara la posibilidad de establecer un comité de seguimiento o de ampliar el Comité de Asociados Externos Encargados del Seguimiento del Proceso Electoral, con miras a apoyar las actividades de reconstrucción emprendidas por los centroafricanos;

Expresó su inquietud por la inseguridad que reinaba en el norte y el oeste del país e invitó a los Estados interesados a que se pusieran de acuerdo con las organizaciones subregionales, regionales y la BONUCA respecto a las medidas que habría que tomar para dar una respuesta colectiva a la amenaza que representaban esos grupos armados para la estabilidad de la República Centroafricana y ciertos países de la subregión.

**Decisión de 22 de noviembre de 2006
(5572ª sesión): declaración de la
Presidencia**

En su 5572ª sesión⁴, celebrada el 22 de noviembre de 2006, el Consejo invitó al representante

de la República Centroafricana a participar en el debate. A continuación, el Presidente (Perú) formuló una declaración en nombre del Consejo⁵, en la que, entre otras cosas:

Reiteró su pleno apoyo a la BONUCA;

Acogió con agrado los valientes esfuerzos del Gobierno por poner en práctica las reformas propugnadas por los asociados bilaterales y las instituciones financieras internacionales con objeto de mejorar la gestión de la hacienda pública nacional y asegurar la transparencia de las actividades económicas y la buena gobernanza;

Expresó su grave preocupación por la inestabilidad imperante a lo largo de las zonas fronterizas del Chad, el Sudán y la República Centroafricana, que representaba una amenaza para la seguridad y la estabilidad en la República Centroafricana y sus vecinos;

Reafirmó su decisión de que debía respetarse la integridad territorial de la República Centroafricana;

Pidió al Secretario General que intensificara la cooperación entre las Naciones Unidas y los Estados miembros de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central;

Decidió renovar el mandato de la BONUCA por un período de un año, hasta el 31 de diciembre de 2007.

⁵ S/PRST/2006/47.

³ S/PRST/2005/35.

⁴ En su 5558ª sesión, celebrada el 30 de octubre de 2006, el Consejo mantuvo una conversación con el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la BONUCA y el Primer Ministro de la República Centroafricana.